



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC -76

VISTO

El EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 00005 00000293 de fecha 22 de noviembre de 2023 a nombre de Hernán Mauro Aguilar, CUIT N° 20-21321909-0, en concepto de Trabajos de carpintería de aluminio.

Y CONSIDERANDO

Que se requiere hacer trabajos de carpintería de aluminio en la Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente PROFOIN Actividad D.1. y/o Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional y/o Fuente 12 Recursos Propios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00005 00000293 de fecha 22 de noviembre de 2023 a nombre de Hernán Mauro Aguilar, CUIT N° 20-21321909-0, en concepto de trabajos de carpintería de aluminio.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con recursos de Fuente PROFOIN Actividad D.1. y/o Fuente 11 Contribución Gobierno y/o Fuente 12 Recursos Propios.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

